



FEDERATION CYNOLOGIQUE INTERNATIONALE (AISBL)
SECRETARIAT GENERAL: 13, Place Albert 1^{er} B – 6530 Thuin (Belgique)

02.06.2016/ ES

Estándar-FCI N° 6

GORDON SETTER



©M.Davidson, *illustr. NKU Picture Library*

TRADUCCIÓN: Sr. Oscar Valverde Calvo. Idioma oficial: EN.
Revisión: Sra. Brígida Nestler.

Supervisión Técnica: Sr. Miguel Ángel Martínez.

ORIGEN: Gran Bretaña.

FECHA DE PUBLICACIÓN DEL ESTÁNDAR OFICIAL VÁLIDO: 04.04.2016.

UTILIZACIÓN: Perro de muestra.

CLASIFICACIÓN FCI: Grupo 7 Perros de muestra
Sección 2.2 Perros de muestra ingleses e irlandeses; Setters
Con prueba de trabajo.

APARIENCIA GENERAL: Es un perro elegante y de rasgos que denotan velocidad. Tiene una constitución armoniosa que puede ser comparada con la de un caballo de caza eficaz. De formas simétricas en todo respecto.

COMPORTAMIENTO / TEMPERAMENTO: Inteligente, hábil y noble. Intrépido, audaz y de carácter afable y estable.

CABEZA: La cabeza es más bien profunda que amplia. La distancia entre el occipucio y el stop es mayor que la existente entre el stop y la nariz. La zona alrededor de los ojos debe ser delgada.

REGIÓN CRANEAL:

Cráneo: Ligeramente redondo, siendo el punto más amplio entre las orejas. Más amplio que el hocico, con buena cavidad craneal.

Depresión naso-frontal (Stop): Claramente definida.

REGIÓN FACIAL:

Trufa: Grande, amplia, de color negro; con fosas nasales abiertas.

Hocico: largo, de líneas casi paralelas; no es puntiagudo ni afilado. No tan profundo que largo.

Labios: Los belfos no deben colgar y los labios deben ser claramente definidos.

Mandíbulas / Dientes: Maxilares fuertes con dentadura sana, completa y mordida en tijera, es decir, que la cara interna de los incisivos superiores esté en contacto con la cara externa de los incisivos inferiores, los dientes siendo colocados perpendicularmente a los maxilares.

Mejillas: Los pómulos son tan estrechos como lo permita la delgadez de la cabeza.

OJOS: De color castaño oscuro y brillantes. No deben ser salientes ni hundidos; bien colocados debajo de los arcos superciliares, con una expresión astuta e inteligente.

OREJAS: Las orejas deben ser de tamaño mediano y delgadas. Su implantación es baja y deben ser llevadas junto a la cabeza.

CUELLO: Largo, delgado, arqueado y sin papada.

CUERPO: De largo moderado. **Línea superior nivelada.**

Lomo: Amplio y ligeramente arqueado.

Pecho: profundo y no muy ancho. Las costillas son bien arqueadas y bien desarrolladas hacia atrás.

COLA: Recta o ligeramente en forma de cimitarra, sin sobrepasar los corvejones y llevada horizontalmente o por debajo de la línea dorsal. Es gruesa en la base y va disminuyendo gradualmente de grosor hasta la punta. Está provista de pelo largo y liso en forma de fleco o bandera cerca de la base, el cual decrece en tamaño conforme llega a la punta.

EXTREMIDADES

MIEMBROS ANTERIORES:

Apariencia general: Los miembros anteriores son de hueso plano, rectos y fuertes.

Hombros: Las escápulas son largas y bien inclinadas hacia atrás, de hueso plano y ancho, juntas en la región de la cruz sin ser cargadas.

Codos: Bien descendidos y pegados al cuerpo.

Metacarpos: Verticales.

Pies anteriores: De forma ovalada, apretados, con dedos bien arqueados y bien provistos de pelo entre ellos. Las almohadillas plantares y digitales bien desarrolladas.

MIEMBROS POSTERIORES:

Apariencia general: Deben ser largos, anchos y musculosos desde las caderas hasta los corvejones, cortos y fuertes desde los corvejones al pie y rectos desde la articulación tibio-tarsiana al piso. La pelvis pende a ser horizontal.

Rodillas: Bien anguladas.

Pies posteriores: De forma ovalada, apretados, con dedos bien arqueados y bien provistos de pelo entre ellos. Las almohadillas plantares y digitales bien desarrolladas.

MOVIMIENTO: Movimiento firme, libre y natural, con impulso poderoso en los miembros posteriores.

MANTO

Pelo: El pelo de la cabeza, el borde anterior de los miembros y las puntas de las orejas es corto y fino; en el resto del cuerpo tiene un largo moderado, es liso y sin ondulaciones ni rizos. El pelo de los flecos en la parte superior de las orejas es largo y sedoso; en la parte posterior de las extremidades posteriores el pelo de los flecos es largo, fino, liso y recto. Los flequillos del vientre se pueden extender hacia el pecho y la garganta, y en lo posible no deben ser rizados u ondulados.

Color: Negro profundo y brillante, sin tonos rojizos óxidos, con manchas color rojo castaño, es decir, color fuego brillante. Se permiten manchas finas negras en los dedos y vetas negras debajo del maxilar.

Manchas color fuego: Dos manchas nítidas en las zonas superciliares de diámetro no mayor de tres cuartos de pulgada (2 mm).

En los lados del hocico las manchas fuego no más altas que la base de la nariz, y se asemejan a una banda que rodea el extremo bien definido del hocico. En la garganta y en el pecho dos manchas grandes y definidas; en la cara interna de las extremidades posteriores, así como en la del muslo, pueden extenderse a la rodilla y ampliarse a la cara externa de los miembros posteriores desde los corvejones hasta los dedos; en los miembros anteriores hasta el codo en su cara interna y algo más arriba del carpo por delante; mancha fuego alrededor del oído. Se permite una pequeña mancha blanca en el pecho. No se permiten otros colores.

TAMAÑO / PESO:

Altura de la cruz: En los machos debe ser de 66 cm. (26 pulgadas) y en las hembras 62 cm. (24 ½ pulgadas).

Peso: En los machos debe ser de 29,5 kg (65 libras inglesas).

En las hembras debe ser de 25,5 kg (56 libras inglesas).

FALTAS: Cualquier desviación de los criterios antes mencionados se considera como falta y la gravedad de ésta se considera al grado de la desviación al estándar y de sus consecuencias sobre la salud y el bienestar del perro, y de la capacidad del perro para realizar su tarea tradicional.

FALTAS DESCALIFICANTES:

- Agresividad o extrema timidez.
- Cualquier perro mostrando claras señales de anormalidades físicas o de comportamiento.

N.B.:

- Los machos deben tener dos testículos de apariencia normal completamente descendidos en el escroto.
- Sólo los perros funcional y clínicamente saludables, con la conformación típica de la raza, deberán usarse para la crianza.

Los últimos cambios son en negrita.

RASGOS ANATÓMICOS

